

**FICHA PARCELA RESULTANTE PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

DENOMINACIÓN: A1-14-2

DATOS GENERALES:

.- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
.- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
.- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
.- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

ADJUDICATARIOS: (POR SUBROGACIÓN REAL)

.- Nombre: D. OLEGARIO MUÑOZ MARTÍN y D^a. PILAR GUTIÉRREZ DÍAZ
 (100% pleno dominio carácter ganancial)
.- Dirección: C / Príncipe Felipe, 1
 37.187 ALDEATEJADA (SALAMANCA)
.- Parcela aportada: 84

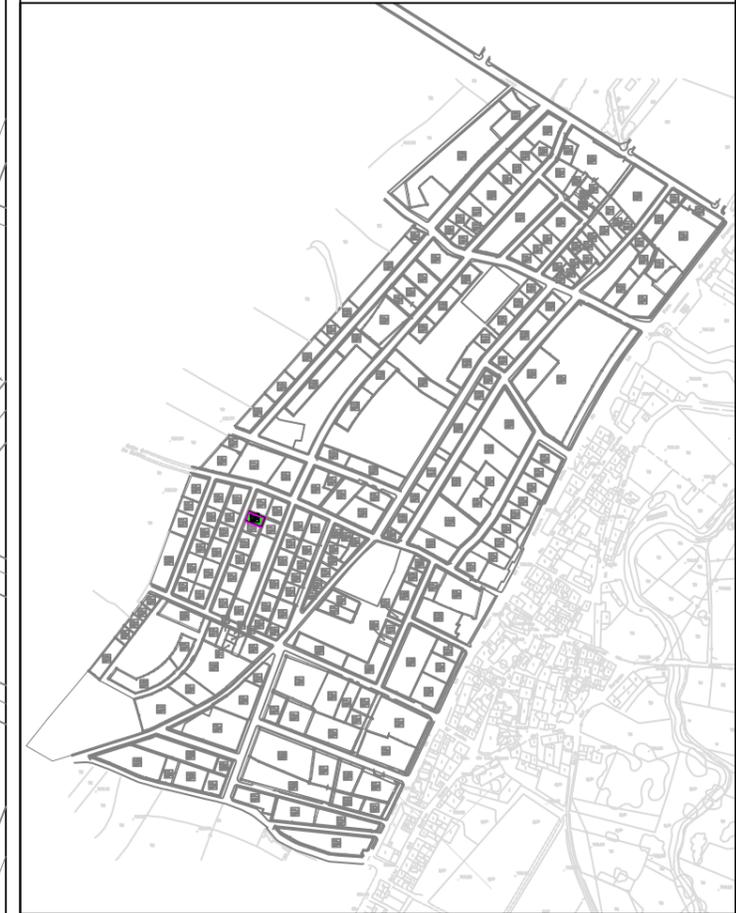
DATOS URBANÍSTICOS:

.- Superficie: 216,6540 m²
.- Edificabilidad asignada: 116,8035 m²
.- Edificabilidad consumida: 276,0397 m²
.- Nº viviendas: 1 ud
.- Uso previsto: RESIDENCIAL
.- Linderos: Norte: Parcela A1-14-1
 Sur: Parcela A1-14-3
 Este: Parcela A1-14-9
 Oeste: Calle Horizontal VI
.- Costes de urbanización: 9.620,45 €
.- Participación: 0,080295%
.- Edificación actual: Vivienda de tres plantas
.- Ordenanza: La correspondiente a la manzana tipo A1 del Plan Parcial
.- Cargas: HIPOTECA de la inscripción 2º de fecha 2 de septiembre de 2.003, practicada en virtud de escritura otorgada en esta ciudad el 4 de julio de 2003 ante el notario D. Aníbal Gallego García, constituida a favor de CAJA RURAL SALAMANCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO con un plazo de duración de hasta el 26 de febrero de 2.008, por la que responde de 55.868,09€ de principal de 6.285,17 € de intereses ordinarios, de 19.620,87 € de intereses de demora y de 11.173,62€ más para costas y gastos.

.- Observaciones: La parcela sustenta una edificación que se declara "de uso disconforme con el planeamiento" de acuerdo a las determinaciones del artículo 186 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2.004 de 29 de enero. (No retranqueos y exceso edificabilidad)

FICHA DE PARCELA RESULTANTE

A1-14-2



SUPERFICIE: 216,6540 m²
USO GLOBAL: RESIDENCIAL
USO PORMENORIZADO: VIVIENDA
ORDENANZA: MANZANA TIPO A1
EDIFICABILIDAD: 116,8035 m²
Nº MÁXIMO VIVIENDAS: 1 Ud
TITULAR: (POR SUBROGACIÓN REAL)
D. OLEGARIO MUÑOZ MARTÍN Y D^a. PILAR GUTIÉRREZ DÍAZ
(100% pleno dominio carácter ganancial)
CUOTA PARTICIPACIÓN: 0,080295%
AFECCIÓN ECONÓMICA: 9.620,45€
FINCA ORIGINAL: 84

Escala = 1/500

